

RESOLUCIÓN 2456/2023, de 5 de julio, de la Directora General de Función Pública, por la que se designa el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, del puesto de trabajo de Conductor, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Decreto Foral 57/2022, de 25 de mayo, se aprobó la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Por Resolución 2953/2022, de 9 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de cuatro plazas del puesto de trabajo de Conductor, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra 236, de 28 de noviembre de 2022.

El artículo 6.2. de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, dispone que los Tribunales calificadoros de los procedimientos de estabilización serán nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Atendiendo a lo anterior, procede designar el tribunal calificador.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Designar el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de cuatro plazas del puesto de trabajo de Conductor, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que queda como sigue:

-Presidencia: Don Enrique Echavarren Zozaya, Jefe de Servicio de Administración y Servicios Generales en

el Hospital Universitario de Navarra, del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

-Presidencia Suplente: Doña Milagros Larrayoz Dutrey, Directora de Gestión Económica y Servicios Generales del Hospital Universitario de Navarra, del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

-Vocal: Don José Miguel Carranza Sada, Jefe de Unidad de Mantenimiento del Hospital Universitario de Navarra, del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

-Vocal Suplente: Don José Vicente Camino Unzu, Jefe de Unidad de Control y Calidad de Alimentación del Hospital Universitario de Navarra, del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

-Vocal: Don Iñaki Oficialdegui Ganuzas, Jefe de Sección de Servicios Generales en el Hospital Universitario de Navarra, del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

-Vocal Suplente: Don César Itarte Cortés, Jefe de la Unidad de Servicios Generales Ambulatorios del Hospital Universitario de Navarra, del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

-Vocal: Don Carlos Ahechu Iribarren, en representación de la Comisión de Personal.

-Vocal Suplente: Don Josu Alcalde Unzu, en representación de la Comisión de Personal.

-Secretaría: Doña Aitziber Juaniz Moriones, Directora del Servicio de Desarrollo de las Políticas de

Seguridad, del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

-Secretaría Suplente: Don Eugenio Vila Sánchez, Jefe de Sección de Parque Móvil, del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

2º.- Trasladar la presente Resolución al tribunal calificador y ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos.

Pamplona, cinco de julio de dos mil veintitrés. La Directora General de Función Pública, Amaia Goñi Lacabe.